

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
D^a. JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO.
D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA.
D^a. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA.
D. LUIS ALBERTO PIÑANA PERERA.
D^a. ANA BELÉN TRUJILLO FLORES.
D. CARLOS JESÚS VIDIGAL CORREA.
D^a. ALBA BONITO GONZÁLEZ.

Por el grupo del Partido Popular

D. MIGUEL ÁNGEL SERRANO BERROCAL.
D^a. MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
D^a. MARÍA DOLORES VILLOSLADA GARCÍA.
D. JOSÉ IGNACIO ANTÓN GIL.
D^a. MARÍA CONCEPCIÓN ORTIZ GÓMEZ
D. ALEJANDRO PANIZO SILVA.
D^a. INMACULADA CONCEPCIÓN MONTAÑO MONTAÑO.

Por el grupo del Unidas por Olivenza- Izquierda Unida

D. MIGUEL BORREGUERO RODRÍGUEZ.
D^a. CHLOÉ LAMBERT MARIMÓN.

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

D^a MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO

Se constituye el pleno de la corporación de Olivenza a las 20:00 del día 29 de Noviembre de 2023 en Sala de Plenos del Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas y resolver los asuntos del Orden del Día fijado en la convocatoria.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D^a. María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente siendo presidente de la Sesión Don Manuel José González Andrade.



ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por parte de la alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria correspondiente al mes de noviembre.

D^a. Chloé Lambert Marimón manifiesta que el voto de su grupo, Unidas por Olivenza-IU, es abstención.

Don Miguel Ángel Serrano Berrocal expresa también votación favorable en nombre del Partido Popular, felicitando públicamente al Sr. Alcalde de Olivenza por su reciente nombramiento como presidente de la FEMPEX y deseándole una legislatura lo más productiva posible para toda la ciudadanía extremeña.

Y en representación del Partido Socialista de Olivenza, D^a. Jana Calderón Zazo, indica también votación favorable de su grupo trasladándole además la enhorabuena al Sr. Alcalde por la presidencia lograda en la FEMPEX, órgano asociativo de la región que brinda mayor cercanía a los municipios subrayando que dentro del mismo defenderá como es debido el municipalismo.

Finalmente se procede al recuento de votos por parte de la toda Corporación Municipal, indicándose por parte de Alcaldía ausencia del Sr. Concejel del Partido Popular, Alejandro Panizo Silva. El acta ordinaria de octubre resulta aprobada con 16 votos favorables emitidos PP (6) y PSOE (8) y las abstenciones de Unidas por Olivenza- IU (2)

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 7/2023 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE LAS DISTINTAS OBRAS DE AEPSA.

Desde Alcaldía se explica la necesidad de adaptar el presupuesto de gastos municipales a los créditos consignados para las obras a ejecutar con cargo al programa Garantía de Renta 2023, antiguo AEPSA, ya que se contemplaron costes estimados de las actuaciones a realizar que se han ajustado según los proyectos de obras finalmente cuantificados.

Por parte de Unidas por Olivenza-IU, Don Miguel Borreguero Rodríguez, apunta que tanto la naturaleza como el importe de las obras de AEPSA a desarrollar en el municipio son responsabilidad del equipo de gobierno, y que por tanto su grupo se abstiene.

El portavoz del Partido Popular de Olivenza, Don Miguel Ángel Serrano Berrocal, solicita que se les facilite una relación de las obras de AEPSA ya aprobadas

para su realización anotando que la financiación de las mismas proviene de la Junta de Extremadura y el SEPE a beneficio de la población olivenzina. Su voto ha sido también favorable.

La portavoz socialista, D^a. Jana Calderón Zazo, recuerda que las obras de 2023 correspondientes a los programas Garantía de Renta (antes AEPSA) y Generador de Empleo Estable se presupuestaron en abril en base a anteriores presupuestos municipales y que el ajuste técnico a realizar en estos momentos no afecta a la ejecución de las mismas, solo a la valoración económica prevista inicialmente.

De esta manera, con el informe favorable de la comisión informativa, y con el respaldo del PSOE (8) y PP (7); y la abstención de Unidas por Olivenza- IU (2) se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 7/2023 bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo a bajas de otros créditos, con el siguiente contenido:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos definitivos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos finales
Progr.	Económica				
150	60910	AEPSA MATERIALES (GR)	365.156,40 €	96.152,50 €	461.308,90 €
		TOTAL MC GASTOS		96.152,50 €	

Esta modificación se financia con cargo a bajas de otros créditos, en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos definitivos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos finales
Progr.	Económica				
2410	60910	AEPSA MATERIALES (EE)	261.583,17 €	-96.152,50 €	165.430,67 €
		TOTAL MC GASTOS		96.152,50 €	

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter los expedientes a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



TERCERO: Si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado alegaciones ni reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo previa publicación del contenido total de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LOS PUESTOS 24 Y 53 DENTRO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (RPT)

Por parte de la Presidencia del pleno se indica que los puestos municipales a modificar en la RPT se corresponden con el de capataz de limpieza viaria que, al asumir más competencias con el nuevo sistema de recogida selectiva de residuos 'Puerta a Puerta', se eleva a la categoría de coordinador de dicho servicio; y la supresión de las tareas de coordinación del departamento técnico municipal por parte del arquitecto del Ayuntamiento de Olivenza.

D^a. Chloé Lambert, concejala de Unidas por Olivenza- IU, considera acertado que al responsable del servicio de limpieza se le reconozca en contrato sus nuevas obligaciones laborales, puntualizando que el cese de coordinación por parte del arquitecto municipal ha sido determinado por el equipo de gobierno por razones propias de funcionamiento. En base a lo argumentado, votan favorablemente.

El concejal del Partido Popular, Don Alejandro Panizo, solicita conocer quién asumirá, en sustitución del arquitecto municipal, la coordinación de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento dado el papel destacado que dicho departamento juega en la tramitación diaria de la ciudadanía.

La portavoz socialista, D^a. Jana Calderón, responde a los populares que el arquitecto municipal continuará percibiendo el mismo salario y las mismas retribuciones al margen de que ya no ejerza como coordinador de los Servicios Técnicos Municipales, y que se ha decidido eximirle de dicha responsabilidad para agilizar el departamento municipal de urbanismo pudiendo dedicarse plenamente y de manera eficaz a dar una respuesta ágil a las peticiones técnicas que le son de obligado cumplimiento, según la normativa vigente de Suelo, Ordenación y Edificación.

Nuevamente Don Alejandro Panizo, concejal del Partido Popular, solicita al grupo socialista conocer el nombre de la persona que se ocupará de la coordinación de los Servicios Técnicos Municipales, por no haber recibido una respuesta clara anteriormente.

En contestación, la portavoz socialista, D^a. Jana Calderón, añade que el concejal delegado de Urbanismo en el Ayuntamiento, que posee formación y especialización suficiente en la materia, se reúne periódicamente con los trabajadores de los Servicios Técnicos Municipales para valorar el volumen de trabajos a realizar así como acordar la distribución de los mismos. Aclara además con respecto al puesto de capataz de limpieza viaria, que se ha establecido mayor cualificación profesional dada




la responsabilidad que conlleva la coordinación del servicio en Olivenza y pedanías en disposición de guardia los 365 días del año.

Don Alejandro Panizo interviene una vez más en representación del Partido Popular, considerando un desacierto por parte del PSOE que la coordinación de los Servicios Técnicos Municipales la desempeñe un cargo político, el concejal delegado en la materia, y no personal técnico como hasta ahora. Sin embargo, el cambio de categoría laboral contemplada para el capataz de limpieza viaria lo consideran correctísimo.

Por alusiones responde nuevamente la portavoz socialista, D^a. Jana Calderón, recriminado al PP que durante su gobierno local, que tuvo lugar entre los años 2011 y 2015, le fueron retiradas todas las funciones de coordinación al arquitecto del Ayuntamiento, situándolo incluso por debajo de otros compañeros del Servicio Técnico Municipal. No obstante, siempre creyeron que se trató de una decisión puramente organizativa sin entrar a valorarla.

Este debate se cierra finalmente con aprobación por parte de Unidas por Olivenza- IU (2) y del PSOE (8), y los votos en contra del PP (7) y se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar los puestos 24 y 53 de la Relación de puestos de trabajo de Olivenza que queda reflejada de la siguiente manera de acuerdo con lo que se recoge en el expediente.


	FICHA DE PUESTO DE TRABAJO		
	DENOMINACIÓN DEL PUESTO Arquitecto/a		CÓDIGO 0024
Tipo empleado público: Funcionario	Tipo de puesto: Singularizado	Forma de acceso: Concurso - Oposición	Grupo/Subgrupo: Grupo A Subgrupo A1
Administración: Administración Local	Nº Titulares: 1	Subordinados: Delineante y Arquitecto Técnico	Escala/Subescala: Administración Especial / Técnica
Ubicación en organigrama: Urbanismo y Obras			Dependencia jerárquica: Alcalde
Horario: De 07:45 a 15:15, de lunes a viernes.	Jornada: Jornada ordinaria	Dedicación/Incompatibilidad: Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para A1	Nivel C. Destino: 24
			C. Específico:



		11.432,05
Requisitos del puesto: Arquitecto, Grado o equivalente.	Otros méritos: Conocimientos de legislación y programas informáticos específicos de su materia.	
	FICHA DE PUESTO DE TRABAJO	
	DENOMINACIÓN DEL PUESTO Encargado del Servicio de Limpieza	CÓDIGO 0053

Tareas más significativas del puesto:

- Realización y seguimiento de operaciones y tareas propias de su categoría y área, según los procedimientos establecidos y las indicaciones de su superior para realizar las competencias y tareas del área.
- ~~Coordinar los trabajos del área municipal.~~
- Asesorar y apoyar técnicamente e informar en materia de su especialidad, tanto a nivel interno dentro de la propia Corporación, como nivel externo respecto a entidades locales, empresas, otras instituciones y organismos, así como los usuarios en general cuando le sea requerido.
- Informar sobre las licencias, proyectos, programas y actuaciones en el ámbito urbanístico que se dan en el municipio, tanto por promoción pública como privada.
- Emitir los informes urbanísticos y técnicos que correspondan en los expedientes que se tramiten en el departamento o, en aquellos para los que sea requerido por los órganos o dependencias municipales y que se encuentren dentro del ámbito urbanístico.
- Elaborar cédulas urbanísticas, valoraciones, informes para certificados e informes de viabilidad urbanística según planeamiento.
- Informes técnicos sobre: cédulas de habitabilidad; tasaciones; instalaciones e infraestructuras urbanas, viario y espacios públicos; estado de inmuebles y declaración de ruina; denuncias del estado de obras y/o urbanizaciones; devolución de fianzas.
- Redacción de modificaciones puntuales del PGOM conforme a la legislación de suelo vigente.
- Redacción de proyectos técnicos y memorias valoradas para planes generales o locales de Diputación; instalaciones e infraestructuras urbanas.
- Asesora y redacta pliego de prescripciones técnicas o de otros tipos para contratos de obras y asistencias técnicas, así como realiza otros trámites oportunos en tareas de contratación y de subvención.
- Realizar la dirección de ejecución de obras municipales asignadas, ajenas y/o de realización propia (edificación, urbanización y otras), realizando las visitas de obra, actas, replanteos, control de calidad, seguimiento, soluciones constructivas, etc.
- Asesoramiento técnico a los servicios generales del Ayuntamiento.
- Suscribir y preparar actas en general (replanteo e inicio de obras, visitas, final de obras, etc...)
- Informar y asesorar en los expedientes de disciplina urbanística y, en general en los expedientes relacionados con la legalidad urbanística.
- Realizar tareas de gestión administrativa de los expedientes correspondientes a su área, así como en coordinación con otras áreas del ayuntamiento.
- Cartografía.
- Propuestas sobre posibles actuaciones en el municipio.
- Responsabilizarse del correcto mantenimiento y conservación de vías y edificios públicos, así como los proyectos a realizar.
- Gestionar, planificar y coordinar la actuación para realizar el mantenimiento y conservación de vías públicas y edificios públicos, prestando asistencia técnica al encargado general, e informando de la actuación al Concejal del Área.

			
Tipo empleado público: Funcionario	Tipo de puesto: Singularizado	Forma de acceso: Concurso	Grupo/Subgrupo: Agrupaciones profesionales
Administración: Administración Local	Nº Titulares: 1	Subordinados: Peones y conductores del servicio de limpieza	Escala/Subescala: Administración Especial / Servicios Especiales
Ubicación en organigrama: Servicios Generales			Dependencia jerárquica: Coordinador/a de Servicios Generales
Horario: 37,5 horas semanales, de lunes a viernes más guardia localizable 24 horas.	Jornada: Jornada normal más guardia localizable 365 días al año	Dedicación/Incompatibilidad: Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para C2	Nivel C.Destino: 16 C.Específico: 8.026,76
Requisitos del puesto: Título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado escolar, F.P. I o equivalente.		Conocimientos a nivel de usuario de procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, correo electrónico e Internet.	
Tareas más significativas del puesto: <ul style="list-style-type: none"> - Realización y seguimiento de operaciones y tareas propias de su categoría y área, según los procedimientos establecidos y las indicaciones de su superior para realizar las competencias y tareas del área. - Coordinar, distribuir y supervisar los trabajos del personal de recogida de residuos, así como los recursos humanos, y materiales disponibles para cumplir los objetivos y tareas correspondientes a su área, o las tareas encomendadas por sus superiores. - Organizar el cuadrante de asuntos propios y vacaciones del personal, así como comunicar necesidades e incidencias que pudieran surgir con el mismo, y realizar sustituciones. - Elaborar partes e informes sobre las incidencias del trabajo, del personal y del equipamiento y maquinaria. - Poner de manifiesto a sus superiores las necesidades de personal, o el estado de la maquinaria o vehículos adscritos al servicio. - Cumplir y hacer cumplir las medidas y procedimientos de prevención de riesgos. - Visitar las pedanías para controlar la limpieza realizada por los peones. - Atender los servicios especiales. - Otras labores similares que le sean requeridas adecuadas al puesto. - Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo. - Formarse en aquellas materias relacionadas con sus competencias para desempeñar su puesto de trabajo con mayor eficacia. - Velar por la seguridad y salud en su puesto de trabajo, utilizando adecuadamente maquinaria y herramientas 			



relacionadas con su actividad, así como los medios y equipos de protección puestos a su disposición, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

- Realizar aquellas funciones de corte análogo o similar categoría relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación.
- Realizar cuantas funciones se requieran y estén relacionadas con el desempeño de su puesto de trabajo, de acuerdo a la normativa, reglamentos u ordenanzas, e instrucciones recibidas de su superior inmediato para que la corporación pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen.
- Cualesquiera otras funciones, tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen sin merma en las retribuciones de conformidad con el artículo 73.2 del real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

ASUNTO CUARTO.- RECONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE COMPATIBILIDAD DE D^a. MONTSERRAT MORERA VARÓN

Vista la solicitud presentada por la trabajadora municipal, D^a. Montserrat Morera Varón, de renuncia al reconocimiento de compatibilidad que le fue concedido en sesión plenaria, de fecha de 31 de marzo de 2021, para ejercer por cuenta ajena la actividad de cocinera al servicio de la entidad Gestiones Leyton SL; solicita a la Corporación Municipal dejar sin efecto la reducción del complemento específico desde el día en que se produce la baja en el RETA.

Don Miguel Borreguero, portavoz de Unidas por Olivenza- IU, se pronuncia con votación favorable, argumentando que la empleada municipal retorna a su puesto público recuperando todos sus derechos retributivos.

Don Miguel Ángel Serrano, portavoz del Partido Popular, coincide con lo expresado por Unidas por Olivenza- IU indicando también votación favorable en nombre de su grupo.

A su vez la portavoz socialista, D^a. Jana Calderón, especifica que dicha trabajadora municipal vuelve a dedicarse al sector público en exclusiva, y que la legislación vigente la ampara a la hora de solicitar nuevamente el total de sus retribuciones como empleada del Ayuntamiento de Olivenza. La votación de este grupo ha sido también favorable.

Finalmente, la Corporación Municipal apoya con carácter unánime la renuncia de compatibilidad presentada por la trabajadora D^a. Montserrat Morera, gracias a los 17 votos favorables emitidos por Unidas por Olivenza- IU (2), PP (7) y PSOE (8),

ASUNTO QUINTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde relata para conocimiento de los presentes la agenda municipal del último mes, desde finales de octubre hasta la celebración del pleno ordinario de noviembre, haciéndoles partícipes también de destacados hechos locales que son merecedores de felicitación pública y de subvenciones recibidas recientemente en el Ayuntamiento de Olivenza:

Informes:

- 27 de octubre: asistencia a la Gala Musical Clausura del Hogar de Mayores, celebrada en la Casa de la Cultura.
- 06 de noviembre: reunión con responsables de la empresa FCC en relación al sistema de recogida de residuos sólidos urbanos “Puerta a Puerta”.
- 06 de noviembre: visita a las instalaciones de la Escuela Profesional con ocasión del inicio de los dos nuevos cursos en las modalidades de Albañilería y Cocina.
- 07 de noviembre: asistencia a los actos de clausura del programa Re-Evoluciona.
- 08 de noviembre: clausura del proyecto “Auténticas” de la Fundación Once desarrollado por Inserta Empleo.
- 10 de noviembre: asistencia a la primera charla organizada por la Asociación Digestiva Española de Afectados por Poliposis Adenomatosa familiar.
- 10 de noviembre: entrega del distintivo del grupo de acción local de la Comarca de Olivenza “Tierra Deheseada” por la Feria del Toro y el Museo Etnográfico González Santana.
- 14 de noviembre: presentación en la sala de prensa de la Universidad Popular de la campaña de promoción del portugués oliventino patrocinada por Cafés Delta.
- 17 de noviembre: celebración de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva y Consejo Rector del Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana.
- 18 de noviembre: asistencia al evento organizado por la Confraria Gastronómica del Alentejo en Campo Maior.
- 19 de noviembre: participación en la IX Marcha Solidaria contra el Cáncer de Mama que cada año celebra la asociación Sonríe Olivenza.



- 23 de noviembre: asistencia a la formación en prevención de riesgos laborales impartida por la FEMPEX para los trabajadores municipales.
- 23 de noviembre: celebración en la Casa de la Cultura “Choni Ramallo” de la VII Edición del Pleno Infantil dentro de las actividades del Día Universal de los Derechos del Niño.
- 24 de noviembre: visita junto al eurodiputado extremeño, Ignacio Sánchez Amor, a las instalaciones de las Escuelas Parroquiales del Sagrado Corazón Olivenza, para conocer de primera mano los proyectos en los que el colegio está inmersos, como el de Escuela Mentora del Parlamento Europeo.
- 24 de noviembre: acto en la Casa de la Cultura “Choni Ramallo” en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia Machista.
- 25 de noviembre: acto institucional de nombramiento como Hija Predilecta de Olivenza a D^a. Fernanda Blasco Mendoza, a la que también felicitamos por su 100 cumpleaños.
- 29 de noviembre: acto de entrega de medallas y felicitaciones públicas en conmemoración por el Día de la Policía Local de Olivenza.

Felicitaciones:

- Felicitaciones para el atleta oliventino, Andrés González Pacheco, que se ha proclamado campeón en el prestigioso Cross Internacional de Itálica en la categoría sub 18. También felicitamos al club local de atletismo, entrenado por Antonio Luis Pacheco Vicente, que ha participado en el Campeonato de España de Clubes de Campo a Través celebrado en Soria, en la categoría Sub-18 Masculina, y donde Andrés González Pacheco se ha alzado con la victoria.
- Felicitamos a la empresa oliventina “Almacenes Delgado e Hijos” que ha sido galardonada con el accésit de Internacionalización en los VII Premios PYME del año.
- Felicitamos al joven tenista oliventino, Jorge Costa Pérez, que junto a sus compañeros, Pedro Pérez Dávila y Javier Lozano Cortés, del club pacense Sport Ocio, se han proclamado subcampeones en la categoría benjamín.



- Felicitamos a todos los miembros del Cuerpo de Policía Local de Olivenza que han sido condecorados hoy con motivo de la celebración del Día de la Policía Local de Olivenza, así como a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Olivenza y al Superintendente Jefe del Cuerpo de Policía Local de Badajoz, D. Rubén Muñoz Garrido.

Subvenciones:

Procedente de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura:

- | | |
|---|----------|
| • Subvención nominativa FIT Feria del Toro 2023 | 2.000 € |
| • Subvención nominativa Oficina de Turismo 2023 | 12.600 € |

TOTAL 14.800 €

ASUNTO SEXTO.- ESCRITOS VARIOS Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

No se presentan propuestas a este apartado del pleno.

ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La agrupación de Unidas por Olivenza- IU pregunta en primer lugar por lo siguiente:

1-. Son muchos los vecinos y vecinas de San Francisco y San Rafael que nos hacen llegar sus preocupaciones por el estado que presentan las carreteras de acceso a dichas pedanías oliventinas, a consecuencia del acondicionamiento de las mismas llegando incluso a no dejar que sus hijos viajen para hacer actividades extraescolares. ¿Se ha hecho algo al respecto por parte del Ayuntamiento para evitar alguna desgracia?, ¿Finalizarán en diciembre de este año las obras como se anunció desde este Ayuntamiento?

Respuesta Alcalde: se han realizado varias comunicaciones al respecto dirigidas al Área de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz, incidiendo en la mejora inmediata de la señalización y otras cuestiones técnicas en dichas carreteras.

2-. En varias ocasiones, Usted anunció, que la obra de la Fuente de la Cuerna, estaría finalizada entre finales de agosto y principios de septiembre, y que la ciudadanía podría disfrutar de este patrimonio en septiembre. ¿Por qué aún no se ha abierto al público como se anunció? ¿Qué es lo que está haciendo retrasar tanto su apertura?

Respuesta Alcalde: por razones de protección ante los actos vandálicos, el aljibe podrá contemplarse a través de tres cristaleras translúcidas que han sido fabricadas



y exportadas desde Hungría, habiéndose recibido erróneamente con naturaleza reflejante una de ellas, concretamente la que se ubicará en la zona central de la fuente. Este error de fabricación, que se solventará con la recepción correcta de la mercancía equivocada, ha retrasado la inauguración de dicho proyecto de rehabilitación que estaba previsto para el 12 de diciembre de este año 2023.

3-. Estamos a finales de noviembre, y a principios de año, este Ayuntamiento dijo que asumiría la apertura de la piscina climatiza, por la que hemos preguntado en otras ocasiones como es sabido. A día de hoy seguimos sin saber cuándo se producirá dicha apertura, aún no se ha convocado ninguna bolsa de empleo para cubrir los puestos de trabajo necesarios y tampoco se ha establecido ninguna fecha concreta. ¿Es una maniobra de distracción del Ayuntamiento al anunciar que se va a hacer cargo de su apertura cuando realmente, lo que están esperando o buscando, es que alguna empresa se haga cargo de ella?

Respuesta Alcalde: el día 27 de noviembre se ha realizado una visita técnica sobre la puesta a punto para la reapertura de dicha instalación deportiva, en la que ha sido necesario instalar dos nuevos acumuladores de fabricación para poder alcanzar en el depósito de agua una temperatura mínima de 60º, evitando así posibles problemas de contaminación por legionela. Dichos acumuladores ya han sido sustituidos a falta de instalar una válvula, que se encuentra pendiente de colocación ya que esta misma semana se ha aprobado el presupuesto de la misma.

Una vez esté lista la piscina, se informará de su apertura y del proceso selectivo del personal a contratar para la misma.

4-. Ahora que ha entrado en vigor el nuevo sistema de recogida de residuos selectiva 'Puerta a Puerta, a nivel de la limpieza de calles y plazas del municipio. ¿Se va a cambiar o modificar las papeleras actuales por otras en las que se pueda separar los residuos? Si es así, ¿cuándo empezaremos a ver este nuevo modelo en nuestras calles?

Respuesta Alcalde: está contemplado que las nuevas papeleras que se adquieran para el municipio facilite la separación de residuos implantada con el nuevo sistema 'Puerta a Puerta'. No obstante, por parte del Ayuntamiento se facilitarán las tareas de reciclaje, en la medida de la posible, en la realización de eventos públicos citando como ejemplo de ello las cantinas celebradas por la Comisión de Festejos de San Jorge de Alor.

5.- ¿El nuevo sistema de recogida de basura va a suponer un aumento en la factura de los ciudadanos/as de dicho servicio?

Respuesta Alcalde: no se incrementará la facturación a la ciudadanía, puntualizando que la tasa de basura no es equiparable al nuevo sistema de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos 'Puerta a Puerta'. Asimismo, añade que llegado un

momento determinado podría haber la posibilidad de que se revisase este impuesto municipal y el de otros servicios públicos, no actualizados desde hace años.

Además propuso invertir en la compra de un camión y en asumir de manera integral el servicio de recogida selectiva de residuos sólidos en el municipio, si se logra reciclar adecuadamente no pagando como hasta ahora más de 400 euros diarios de sanción por ello.

Por parte del Partido Popular de Olivenza, se cuestionan los siguientes asuntos:

1.-En relación al sistema de recogida selectiva de residuos 'PAP' aseguran que estando conformes con la finalidad del servicio, el reciclaje, no se ha implantado de la mejor forma posible en Olivenza, considerando que sigue existiendo falta de información en la ciudadanía y en especial en el sector hostelero, cuyas necesidades están dificultando el cumplimiento del sistema, solicitando una reunión para proporcionarles una mejor adaptación al mismo. Asimismo, han demandado habilitar más puntos de emergencia para facilitar el depósito de residuos a todas las viviendas, incrementar de 3 a 4 días la recogida de fracción orgánica por ser insuficiente e informar si la cuantía del servicio resultará más cara que la antigua recogida de basura doméstica y por qué es gestionado con empresa privada y no desde el Ayuntamiento como consta en el acuerdo programático de gobierno firmado entre PSOE e IU.

Respuesta Alcalde: el nuevo sistema 'PAP' empezamos a darlo a conocer en Olivenza hace más de 5 años y forma parte del programa electoral del PSOE desde 2019. Una vez se obtienen los fondos necesarios para su puesta en marcha en el municipio, el proyecto se hace extensivo a toda la ciudadanía mediante reuniones celebradas por pedanías, barriadas, y colectivos inclusive centros educativos.

Creemos que la información proporcionada al respecto por parte del departamento de Medioambiente del Ayuntamiento ha sido suficiente, pero en el caso de la hostelería he considerado reunirme tantas veces sea necesario como con aquellos/as vecinos/as que tengan dificultades con el sistema, para que sus demandas puedan ser atendidas adecuadamente.

Añade que dicho sistema no se ha instaurado de manera progresiva en Olivenza como si ha ocurrido en las pedanías, porque una vez repartido todo el material, considerábamos más acertado ponerlo en funcionamiento a la vez en toda la población e ir corriendo las incidencias oportunas.

Puntualiza que se trate del sistema de reciclaje más económico que conoce, pero si con el que se pueda lograr que Olivenza deje de ser uno de los peores municipios en aprovechamiento de residuos reutilizables.

Finaliza concretando que la puesta en marcha del sistema 'PAP' precisa de adaptación por parte de la ciudadanía y también del personal trabajador, y que se ha comenzado a funcionar con un calendario tipo de recogida selectiva residual que estará abierto a modificaciones que sean necesarias. Es de agradecer que la corporación municipal y gran parte de la población oliventina colabore y apoye este nuevo servicio, que persigue mitigar el cambio climático y velar por la sostenibilidad del plantea en el que vivimos.

2-. Reclaman que se instale lo antes posible la válvula pendiente de sustitución para la puesta a punto de la piscina climatizada, a fin de que Sanidad autorice cuanto antes la prestación nuevamente del servicio evitando que su reapertura se produzca fuera de temporada.

Respuesta Alcalde: a esta reclamación se le ha dado respuesta con anterioridad, en el turno de preguntas que ha realizado Unidas por Olivenza- IU.

3-. Desean conocer el número de solicitudes que se han presentado hasta la fecha actual de cara a la reapertura, como servicio municipal, del centro de educación infantil sito en calle Italia de Olivenza, gestionado hasta octubre de 2023 por la entidad UTE EDUCASER.

Respuesta Alcalde: hasta el momento se han registrado 14 solicitudes de acceso a la guardería con destino a este curso académico 23/24. Cinco corresponden a alumnado de entre 0 y 1 año, siete a alumnado de 1 y 2 años, y dos a alumnado de 2 a 3 años.

4-. Nos gustaría saber si Intervención Municipal ha elaborado informe sobre el nuevo sistema de recogida selectiva de residuos 'PAP', y en caso de ser así, solicitamos conocer el resultado del mismo.

Respuesta Alcalde: como ya se ha informado anteriormente a Unidas por Olivenza-IU, no se ha modificado la tasa de pago de basura y por tanto no existe informe de Intervención Municipal. Si se acordara un cambio en la ordenanza municipal, si será necesario que se emita informe por parte del Interventor del Ayuntamiento y proceder a su valoración en pleno.

No obstante, quiso recordarle al Partido Popular que en su etapa de gobierno local si aprobaron la subida del canon que se venía pagando por el suministro de agua potable en el municipio.

5-. Nos gustaría saber el porcentaje de contratación de alumnado que se ha formado en el último programa de Escuelas Profesionales desarrollado en Olivenza.

Respuesta Alcalde: actualmente están realizando prácticas remuneradas en empresas un total de 11 alumnos/as pertenecientes a la especialidad de cocina, aunque se seguirá trabajando por la incorporación de más alumnado al mercado laboral hasta la fecha límite para ello, el 31 de diciembre del año en curso.



Y no habiendo más puntos a tratar por la Presidencia, se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 21,00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo: María Soledad Díaz Donaire.

SECRETARIA GENERAL

DIAZ DONAIRE Ma
SOLEDAD -
25718725X

Firmado digitalmente por DIAZ DONAIRE Mª
SOLEDAD - 25718725X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-25718725X,
givenName=Mª SOLEDAD, sn=DIAZ DONAIRE,
cn=DIAZ DONAIRE Mª SOLEDAD - 25718725X
Fecha: 2023.12.13 19:40:26 +01'00'

